

¡Basta al tráfico de personas!

Boletín informativo en contra
del tráfico de personas



Concienciación

Defensa

Acción

Co-patrocinado por:

- Hermanas del Divino Salvador
- Capacitar International, Inc

1 En esta edición se hace énfasis en las herramientas pastorales que permiten que los grupos puedan ser haces de luz en las tinieblas de manera que se conviertan en ejemplos de esperanza para aquellos que se encuentran atrapados en la red del tráfico de seres humanos.

Vol. 2 Núm. 12 15 de diciembre de 2004

El Pueblo Que Andaba en Tinieblas Vió Gran Luz. Isa. 9:2

Tinieblas Sociales, Económicas y Políticas

- Competencia sistémica y destructiva por el poder, los recursos y el estatus entre las clases, las razas y las naciones.
 - Explotación de los pobres.
 - Marginación de los grupos no productivos (los jóvenes, los ancianos, los pobres, etc.).
- Derroche de los recursos humanos y naturales.
- Violencia, carrera armamentística, venta de armas, tráfico de personas.

Tinieblas Comunitarias

- Violencia/abuso en el seno de la familia, en el grupo y en el vecindario.
 - Intolerancia/explotación de los que son diferentes.
 - Competencia para obtener reconocimiento.
- Competencia sexual entre hombres y mujeres, manipulación de otros/ infidelidad en las relaciones.
 - Pérdida de una visión común.
 - Ausencia de inversión en la vida del grupo o en las relaciones.

Tinieblas Personales

- Soledad y escapismo (adicciones), consumo excesivo.
 - Miedo al fracaso, a los demás, a uno mismo, a arriesgar lo nuevo.
 - Sensación de impotencia ante fuerzas exteriores, fatalismo.
 - Ausencia de valor intrínseco.
- FALTA de relajación o esparcimiento reales – búsqueda compulsiva del éxito y agotamiento.

Los Motores Que Guían Las Tinieblas en Sus Tres Niveles

Los mitos de Las Tinieblas

- Competencia
- Dominación y control
 - Consumo
 - Soledad

Remitificación por Medio de Los Valores del Evangelio

Solidaridad, Comunidad,
Reconciliación, Cooperación, etc.

Creación de Mitos

- El capitalismo es la libre empresa.
- Las mujeres se ocupan de la familia y de la casa, y no son el sostén principal del núcleo familiar.
- Las diferencias raciales y religiosas justifican la violencia y la guerra.

¿Cómo Podemos Convertirnos en Discípulos de Las Buenas Noticias Para Que Se Haga La Luz en Las Tinieblas?

- Portando luz de forma social por medio de acciones justas y luchando contra la muerte y en favor de la vida a través de la justicia sistémica (defensa pública).
- Portando luz de forma comunitaria por medio del cariño, la hospitalidad, la solidaridad, el perdón, la paz, etc. (sacrificio corporativo para compartir con otros).
- Portando luz de forma personal dejándonos guiar por Dios con humildad, rezando, disfrutando de nuestro tiempo libre, del día de descanso, etc. (transformación personal).

Adaptado de F. Kramer, SJ *Salved with Fire*. 1995



Defensa

El editor agradece a la congregación que proporcionó el siguiente artículo e la información adicional (pág.2-4), destacando los frutos de sus decisiones en relación a la oferta de hospitalidad a las mujeres rescatadas de situaciones en las que fueron víctimas del tráfico.

La Creación de un Espacio Acogedor para Cuidar a Las Mujeres Víctimas del Tráfico de Personas

La principal agencia en nuestro país que trabaja con los refugiados nos extendió la invitación para ofrecer nuestra hospitalidad a las mujeres introducidas ilegalmente en los Estados Unidos. Formamos un grupo de trabajo compuesto por “mujeres preocupadas por este asunto.” Entre las prioridades de dicho grupo se incluyeron: la formación intensiva sobre la trata de personas y sobre cómo se viaja con mujeres traumatizadas, la identificación de las necesidades potenciales de las mujeres que son víctimas de dicha trata, y cómo satisfacer dichas necesidades teniendo en cuenta sus recursos y su limitada disponibilidad, y el establecimiento de un acuerdo simple con la agencia principal acerca de los roles y las responsabilidades. El “círculo de mujeres preocupadas” trabaja a tiempo completo y sus miembros están disponibles por la noche; dos de ellos están disponibles todo el día en caso de emergencia.

Las responsabilidades de la comunidad anfitriona son las de crear un ambiente de reestablecimiento y de restituírle a cada mujer su dignidad, su sentido de su valor personal y sus relaciones familiares. Dicha comunidad se esfuerza por:

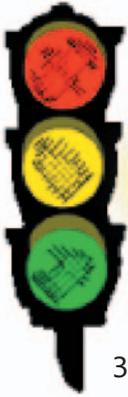
- crear un ambiente sano, estable y tranquilo;
- promover la independencia y capacidad individual;
- ayudar a restaurar la comunicación con la familia;
- proporcionar acceso a los servicios religiosos en el idioma materno de cada mujer;
- suplir las necesidades básicas de las mujeres hasta que los fondos del gobierno estén disponibles;
- proporcionar apoyo mediante la compañía y la posibilidad de contactar con alguien durante las 24 horas del día;
- identificar los recursos existentes en la comunidad en cuanto a los servicios médicos, dentales, el cuidado de la vista, las recetas médicas, la ropa y la terapia

- para las víctimas;
 - identificar los lugares donde éstas pueden aprender inglés como segundo idioma y las rutas que siguen los autobuses para llegar allí;
 - informarle al responsable de la comunidad anfitriona de que dos mujeres sin techo acaban de recibir alojamiento;
 - evitar interrogaciones impertinentes e indiscretas;
 - resolver asuntos a medida sobre la marcha;
 - garantizar la confidencialidad con respeto a la situación de las mujeres y el lugar donde se hospedan;
- Entre las responsabilidades de la agencia principal se incluyen las siguientes:
- proveer servicios de gestión para cada caso
 - proporcionar todo lo necesario en materia de transporte;
 - proporcionar revisión médica para detectar enfermedades transmisibles y suministrar recetas, según la necesidad;
 - evaluar la compatibilidad de los candidatos potenciales con la comunidad anfitriona;
 - servir de enlace entre las víctimas, los agentes federales y los abogados;
 - realizar búsquedas de empleo y preparar a las mujeres para entrevistas;
 - proporcionar a las mujeres información sobre cuentas corrientes y de ahorros;
 - proporcionar información sobre el uso de tarjetas emitidas por el gobierno: identificación, permiso de trabajo, seguridad social, seguro médico, tarjeta bancaria con la que se accede al estipendio mensual y los cupones de comida;
 - mantener la confidencialidad de la comunidad anfitriona.

Nosotros como comunidad anfitriona nos vimos en la necesidad de ser razonables debido a nuestros propios límites. Aunque al principio se nos pidió ofrecer hospitalidad de emergencia, decidimos no ofrecer este servicio porque nos dimos cuenta de que no teníamos suficientes

recursos para satisfacer las necesidades emocionales que las mujeres tienen inmediatamente después de su rescate. En su lugar, escogimos ofrecer hospitalidad a largo plazo (dos años por ejemplo) para dos mujeres que habían sido víctimas del tráfico.

Recibimos a dos mujeres jóvenes. Una de ellas nunca había escuchado el inglés antes de llegar a los Estados Unidos. Tiene un nivel de educación equivalente al del tercer grado. Viene de un lugar muy remoto que se encuentra a dos días del pueblo más cercano. La otra sabe decir frases básicas en inglés y tiene un nivel de educación de sexto grado. Sus historias no distan mucho de las de otras víctimas de la trata de seres humanos. Las dos vivían en la pobreza y querían una vida mejor para sus familias. Una mujer joven en una aldea muy remota consiguió captar a una de estas mujeres diciéndole que una prima le podía conseguir trabajo bien pagado en Estados Unidos. Ella sólo tenía que llegar a la frontera entre Estados Unidos y México, y de allí recibiría transporte para viajar a la gran ciudad estadounidense. (El medio de transporte fue un tráiler lleno de hispanohablantes que se bajaron en diferentes lugares por el camino.) La otra mujer fue captada a través de una mujer en una ciudad turista, quien le prometió lo mismo. Ninguna de ellas sabía que ejercerían la prostitución. Tampoco se habían enterado de que iban a compartir una habitación con otras ocho mujeres y que tendrían que estar confinadas en un apartamento de dos habitaciones. A cualquier hora de la noche podían llamar a la puerta, lo cual significaba que o todas o a veces algunas de las mujeres tendrían que trabajar esa noche. Las mujeres se prostituían principalmente en salones de masaje en una ciudad grande pero a veces en el mencionado apartamento. A medida que trabajaban para pagar sus deudas, estas mujeres eran víctimas de abusos sexuales, tratos inhumanos, y



Defensa

Espacio *cont. de pg. 2*

enfermedades de transmisión sexual, también se les amenazaba. Estaban a merced de la gente que las controlaba. Nuestras huéspedes estuvieron en esta situación durante 4 meses antes de ser rescatadas.

El día antes de que llegaran nuestras huéspedes, dos representantes de la comunidad anfitriona fueron al refugio para presentarse. Ambas mujeres compartían una habitación de 4 camas y habían vivido en cuatro sitios distintos a lo largo de los dos meses anteriores. El día de su llegada al lugar de acogida, todos los miembros de la comunidad anfitriona estuvieron presentes y ayudaron a las mujeres a trasladar sus cosas. (Antes de su llegada, la comunidad anfitriona se había encontrado con el problema de decidir si darles una habitación privada o una habitación compartida. Quedamos en darles una gran habitación compartida con un baño privado). Era bastante claro que las mujeres no querían que se les separara y que necesitaban compañía mutua. Se les veía cansadas, pálidas, delgadas y parecían agradecidas por el alojamiento. Sin embargo, tenían miedo y estaban calladas. Inmediatamente pidieron un teléfono para poder llamar a su familia e comunicarle con quien vivían. Las madres de estas mujeres dieron repetidamente su agradecimiento a la comunidad anfitriona por la hospitalidad que les proporcionaban a sus hijas. Gradualmente, con el tiempo, las dos jóvenes revelaron a sus madres lo que les había ocurrido. Afortunadamente sus madres no las rechazaron, lo cual no es siempre el caso.

El mismo anfitrión, que hablaba su idioma, les enseñó su nuevo durante los primeros 5 días. Los miembros de la comunidad anfitriona se unían a ellas para las comidas durante el primer mes. Eran libres de pasear por el local pero necesitaban un anfitrión que les acompañara si es que querían salir del mismo. Se les impuso esta restricción porque participaban en el Programa Federal de Testigos (Federal Witness Program), y existía el riesgo de que se fugaran. Sin embargo, estas dos

mujeres tenían demasiado miedo para huir y siempre miraban por encima del hombro o miraban con temor a la muchedumbre, ansiosas de ver a uno de los hombres que había abusado de ellas. Cada vez que salían del local, llevaban su tarjeta de identificación federal. Sin esta tarjeta podían ser deportadas por el I.N.S. aunque participaran en el Federal Witness Program.

Una de las mujeres tenía responsabilidades monetarias en su casa. Cada mes tenía que mandar cierta cantidad de dinero a su familia para pagar los gastos del alojamiento de la misma, medicamentos, ropa y la educación de sus hijos. Aunque cumplían con los requisitos federales, estas mujeres no empezaron a recibir el estipendio mensual del gobierno al llegar al lugar de acogida. La persona que manejaba su caso le daba a esta mujer el dinero necesario. Las mujeres nunca recibieron dinero de la comunidad anfitriona, pero esta comunidad sí les proporcionó ropa nueva, comida étnica preferida y artículos de tocador. Una vez que las mujeres recibieron del gobierno un estipendio mensual y los cupones para la comida, se mantuvieron por cuenta propia. También recibieron un número de seguridad social, una tarjeta de identificación, un permiso de trabajo y seguro médico, dental y para el cuidado de la vista.

Antes de llegar, las dos habían recibido terapia pero tuvieron que interrumpir estas sesiones debido a la distancia. La comunidad anfitriona asumió la tarea de conseguir un consejero bilingüe que se hubiese especializado en tratar a las víctimas de abuso sexual y trato injusto. Se les encontró un profesional, con dicha especialidad, que realizaba prácticas de terapia matrimonial, y terapia para familias y niños. Se les ofreció sesiones de terapia semanales. Con el paso del tiempo, ambas consiguieron no asociar su identidad a lo que había pasado y perder la vergüenza. Gradualmente se encontraron más cómodas al participar en los servicios de la iglesia.

El "círculo de mujeres preocupadas" creció a medida que otras mujeres se ofrecían como traductoras, compañeras en las clases de natación y en las excursiones, y tutoras especializadas en la enseñanza del inglés y arte.

La persona encargada de las actividades en el exterior estaba en contacto a

diario, y les llevaba a las clases de inglés y a todas las citas a la vez que siempre estaba disponible por teléfono. También les enseñaba cómo usar la identificación que el gobierno les había proporcionado para conseguir el dinero y cupones de comida mensuales que éstos garantizan. Coordinaba los horarios para satisfacer las necesidades de las mujeres, las de los abogados y las de la fiscalía. Además, trabajaba como enlace entre la comunidad anfitriona, el abogado y la fiscalía, proporcionando a todos el apoyo que era tan necesario.

De la experiencia se aprendieron algunas cosas. Las mujeres llegaban agotadas y necesitaban descansar varias veces durante el día, pero apreciaban la tranquilidad de su nuevo ambiente. Cada una se recuperaba a un paso diferente y se adaptaba a un ritmo distinto. Les era sumamente importante poder comunicarse en su propio idioma y esto hizo más fácil el proceso de transición, y aunque no todos los miembros de la comunidad anfitriona tenían la misma capacidad para hablar el idioma de las mujeres, las dos jóvenes tenían paciencia y utilizaban frases sencillas en español mientras ayudaban a los demás con su español.

Cada vez que alguien tocaba a la puerta se preocupaban y por ello, los miembros de la comunidad anfitriona decidieron identificarse diciendo su nombre cada vez que tocaban a la puerta de la habitación. Nuestro horario de comidas no correspondía con su costumbre de comer más tarde, así que se les ofreció poder tener acceso a una cocina y a su comida preferida para que ellas mismas prepararan lo que quisieran. Se les enseñó la importancia de la puntualidad en nuestra cultura y las posibles consecuencias de llegar tarde al trabajo. Era importante que un anfitrión recibiera el permiso de ambas mujeres para poder obtener información sobre los datos médicos de las mismas en materia de tratamiento y postratamiento, puesto que ambas necesitaban ayuda a la hora de utilizar nuestro sistema de salud, y también a la hora de entender el diagnóstico y el tratamiento. Una de las mujeres hizo el siguiente comentario: "Esto es más medicina de la que jamás he visto en mi vida".

La confidencialidad de la comunidad anfitriona supuso una barrera para el abogado de las mujeres, quien no se podía comunicar con ellas por teléfono, pero al final, se le dio el número telefónico del lugar. Cuando una de las jóvenes se mostró lista para marcharse, aceptamos dejar disponible por un mes su cama, en caso de que quisiera regresar.



4

Defensa

Acuerdo entre La Agencia y La Comunidad Receptora



Responsabilidades de la comunidad receptora:

La comunidad receptora proporcionará alojamiento a un número máximo de dos mujeres, según el espacio disponible y de la disponibilidad de las Madrinas. Las Madrinas son mujeres que se convertirán en la comunidad involucrada que provee apoyo a las mujeres durante su estadía en el centro de acogida de Myriam. La agencia admite que quizás haya momentos en los que no habrá espacio disponible. La comunidad receptora notificará a la agencia con un mes de antelación si no hay espacio disponible y si debe trasladarse a las mujeres.

La comunidad receptora proveerá comida, alojamiento y apoyo emocional. Las anfitrionas recibirán capacitación durante los próximos doce meses para poder desempeñar esa función. Se abstendrán de hacer preguntas personales y mantendrán este ministerio de forma confidencial.

La comunidad receptora también comprende que las mujeres podrán participar en tareas de mantenimiento rutinario de las habitaciones que ocupan.

La comunidad receptora hará referencia a las mujeres como las huéspedes de Myriam. Cada mujer recibirá una etiqueta de identificación con la inscripción "Huésped de Myriam". La recepcionista se dirigirá a las mujeres como las huéspedes de Myriam.

Las mujeres serán aceptadas generalmente entre las 5:00 p.m. y las 8:00 a.m., excepto si se ha acordado algo distinto con la comunidad receptora.

La comunidad de emergencia proveerá a la agencia con un número de teléfono de emergencia disponible las 24 horas.

Responsabilidades de la agencia:

La agencia no revelará la ubicación del refugio de Myriam ni la de la comunidad receptora.

En general, solamente un representante de la agencia se comunicará con la Madrina de guardia.

La agencia proveerá a la comunidad receptora con un número de teléfono de emergencia disponible las 24 horas.

La agencia proporcionará intérpretes cuando sea necesario.

La agencia completará el formulario titulado "Perfil de la huésped de Myriam" para cada mujer y lo entregará al representante de la comunidad receptora.

La agencia se responsabilizará del cuidado integral de cada mujer, lo que incluye transporte, enseñanza del inglés como segundo idioma, terapia, asistencia para concertar citas, medicamentos, ropa, llamadas telefónicas a su familia y el uso de la dirección postal de la agencia para recibir cartas.

La agencia proporcionará documentación que indique que cada mujer se ha sometido a un examen físico con el fin de identificar maltratos y enfermedades transmisibles. El examen y comienzo del tratamiento de las enfermedades transmisibles que se hayan identificado se realizará antes de que llegue al refugio de Myriam.

Los representantes de la comunidad receptora y de la agencia deberán firmar y fechar el Documento de Acuerdo.

El huésped de Myriam

Se entrega a la comunidad receptora la siguiente información acerca de cada huésped:

Perfil Nombre, fecha y lugar de nacimiento, lengua nativa y nivel de inglés, fecha de entrada en los Estados Unidos y tipo de trabajo realizado, número de teléfono en caso de emergencia, nombre de un familiar y relación con el huésped para ser contactado en caso de emergencia, dirección del familiar y número de teléfono y necesidades inmediatas y preocupaciones del huésped.

Historia clínica Alergias, comprobante de que se le ha realizado un examen para identificar maltratos y enfermedades transmisibles. En caso de haberse detectado enfermedades transmisibles, una lista con medicamentos recetados; problemas odontológicos; fecha de inicio del tratamiento psicológico.

Proceso de documentación Fecha del descubrimiento y rescate; Servicio de Inmigración y Naturalización (INS, en inglés); Medi-Cal; estampillas para comida; nombre y teléfono del abogado; monto mensual del estipendio; cualquier inquietud o problema.



Acción

5



Se Presentó un Proyecto de Ley en La Asamblea Legislativa del Estado de California para Declarar La Esclavitud con Fines Sexuales y el Trabajo Forzado como Delito Grave

(Sacramento, CA) Rally J. Lieber, miembro de la asamblea legislativa del estado de California (D-San José), prestará juramento el lunes 6 de diciembre para comenzar su segundo mandato en la asamblea. Lieber continuará representando al 22 distrito de la asamblea y retomará su papel de Presidenta Adjunta de la asamblea del estado, como miembro del equipo ejecutivo de Fabián Núñez, presidente de la misma.

Además, Lieber aprovechará esta sesión histórica para presentar su primer proyecto de ley en el ciclo legislativo 2005-06. Se trata de un proyecto para declarar como delito grave en California el tráfico de personas (esclavitud con fines sexuales y trabajo forzado). Esta importante medida también intenta proteger a las víctimas del tráfico de personas, y ayudarlas a acceder a los servicios sociales. Asimismo, creará un equipo de trabajo para elaborar recomendaciones para políticas contra el tráfico de personas.

Lieber ha servido como presidenta del Comité Selecto de la asamblea en contra del tráfico de personas en California. Dicho Comité, creado en 2004 por el presidente de la asamblea, Fabián Núñez, ha trabajado con la Comisión del estado sobre la Situación Social y Jurídica de la Mujer, el Centro Legal de la Mujer y otros proveedores de servicios para las víctimas con el fin de identificar los asuntos relacionados con el tráfico de personas en California y redactar esta legislación.

El tráfico de personas es una forma moderna de esclavitud, en la cual se emplean la fuerza, el fraude y la coacción para obligar a individuos a trabajar en la industria del sexo o en trabajos forzados. Por medio del uso de la violencia, las amenazas y la coacción, las personas esclavizadas son forzadas a trabajar en la industria del sexo, en trabajos domésticos, en fábricas, en hoteles y restaurantes, en la agricultura, como vendedores ambulantes o son obligadas a mendigar.

La Iniciativa en contra del Tráfico de Personas de California (CAI en inglés), la recién formada coalición de organizaciones del estado en contra del tráfico de personas del estado, celebra la introducción de legislación para combatir este tráfico. Con esta ley se intenta proteger a las víctimas del mismo, así como crear recursos para que los traficantes se hagan responsables de sus acciones. Un estudio conjunto elaborado por el Centro de Derechos Humanos de la Universidad de California Berkeley y Free the Slaves (Liberar a los Esclavos) sobre el tráfico

de personas en los Estados Unidos reveló que California tiene uno de los índices más altos de tráfico de personas del país (Véase la edición de ¡Basta al tráfico de personas! de octubre de 2004).

“Es esencial que California actúe como líder nacional a la hora de crear legislación modelo que considere el tráfico de personas como un asunto de derechos humanos, en lugar de considerarlo sólo como un asunto criminal o de inmigración que no protege los derechos de las víctimas”, explica el portavoz de la CAI. “Como promotores contra el tráfico de personas, estamos comprometidos a trabajar estrechamente con los legisladores para asegurar que la legislación y las políticas del estado contra este tráfico reflejen las dimensiones y el alcance diverso del mismo en el estado de California”.

La mayoría de las víctimas del tráfico de personas son mujeres y los niños, algunos de hasta cuatro años, que se venden como esclavos, generalmente con fines sexuales. En 2001, el Departamento de Justicia de los Estados Unidos concluyó que entre 300.000 y 400.000 niños estadounidenses son víctimas de la explotación sexual cada año.

“El problema del tráfico de personas ha alcanzado proporciones históricas y está creciendo más rápido que cualquier otra industria criminal en el mundo”, afirma Lieber. “Individuos de hasta cuatro años de edad son comprados, vendidos, transportados y detenidos en condiciones inhumanas con la intención de ser empleados para la prostitución o los trabajos forzados. Sería moralmente condenable y socialmente irresponsable ignorar este problema y a las miles de víctimas que este delito crea cada año”.

Según el gobierno de los Estados Unidos, cada año, entre 18.000 y 20.000 personas se introducen ilegalmente en los Estados Unidos, en su mayoría mujeres y niños. El área de la bahía, con sus tres aeropuertos importantes y los puertos marítimos de San Francisco y Oakland, constituye un punto de entrada clave para los traficantes.

“El estado de California tiene la responsabilidad de asegurar que todos los hombres, mujeres y niños de California sean protegidos de la explotación del tráfico de personas, de reducir el tráfico de personas a través de fronteras internacionales”, dijo Mary Wiberg, directora ejecutiva de la Comisión de California sobre la Situación Social y Jurídica de la Mujer. “La Comisión de California sobre la Situación Social y Jurídica de la Mujer apoya los esfuerzos del Comité Selecto en contra del Tráfico de Personas para tratar este crucial asunto.”



Acción

Línea directa gratuita:

(Para información y referencias sobre el tráfico de personas)

1.888.3737.888

El Ciclo Pastoral propuesto por Peter Henriot S.J.

Es un modelo muy útil para los grupos a la hora de tener criterio, tomar decisiones y actuar. El Padre Henriot nos invita a enfocarnos en la experiencia, si bien el proceso debe mantenerse con frecuente oración y celebración de los ritos.

En cada fase de este proceso continuo, el reto de proporcionar servicio pastoral a las víctimas del tráfico de personas o a la hora de abordar las causas primordiales de este abuso de los derechos humanos presenta dos vertientes:

- actuar con plena comprensión, compasión y resolución humanas y,
- continuar siendo personas llenas de esperanza y alegría mientras luchamos en todos los ámbitos de este sufrimiento.





Acción

7

Gracias

Queremos agradecer los generosos donativos para el Proyecto contra el tráfico de personas de las Hermanas Salvatorianas que durante 2004 recibimos de:

- Mary Ann y Peter Eltink
- Monica y Larry Roben
- Hermanas de Nombres de Jesús y María
- Hermanas de la Caridad de la Virgen María (región occidental)
 - Parroquia de San Pío (Wauwatosa, WI)
 - Marge y Anthony Scola
 - S. Cecile Amann SDS

Nota del editor:

Si otras congregaciones hospedan rescatados y creen que su experiencia puede ofrecer una nueva perspectiva a nuestros lectores, les invitamos a participar en el diálogo a través de la elaboración de un artículo.

iBasta al tráfico de personas! está dedicada exclusivamente a promover el intercambio de información entre congregaciones religiosas y organizaciones colaboradoras que trabajan para acabar con la trata de seres humanos en cualquiera de sus formas.

Use la siguiente dirección de web para ver números anteriores de

iBasta al tráfico de personas!

<http://homepage.mac.com/srjeanschafersds/stoptraffice/index.html>

Para enviar información o para recibir la publicación regularmente, envíenos un correo electrónico a:

jeansds2000@yahoo.com

Edición y Presentación:

Jean Schafer, SDS

Fondos del Gobierno de EE.UU. para Las Iniciativas Contra el Tráfico de Personas

A finales de noviembre de 2004, R. Alexander Acosta, fiscal general de la División de Derechos Civiles, y Christopher A. Wray, fiscal general adjunto de la División de Investigación Criminal, destinaron más de 7,6 millones de dólares en subvenciones para que los cuerpos de seguridad estatales y locales puedan combatir el tráfico de personas mediante la creación de grupos especializados que ayuden a identificar y rescatar a las víctimas de este tráfico.

“Los cuerpos de seguridad y organizaciones de la comunidad locales, sobre todo los grupos religiosos, son los que gozan de mayores posibilidades para identificar a las víctimas del tráfico de personas en sus comunidades durante la realización de su misión sobre el terreno, y para proporcionar servicios de asistencia social”, dijo Acosta.

“Para combatir esta degradación del ser humano, resulta esencial aumentar la capacidad de cooperación entre los cuerpos de seguridad locales, los proveedores de servicios sociales desde la comunidad misma y los cuerpos de seguridad federales”.

Traducción al español por Paula Taylor, Pilar Marce, Emily Young, Austin Davis y Santiago Marquéz del Instituto de Estudios Internacionales en Monterey, CA.

Editado por Pilar Marce, Paula Taylor y Santiago Marquéz.

Sitios informativos en Internet:

(todos con información relacionada con el tráfico de personas)

Evaluación de las Actividades del Gobierno de EE.UU. contra el tráfico de personas

<http://www.ojp.usdoj.gov/pressreleases/DOJo4760.htm>

Incluye una lista completa de los receptores de las subvenciones para crear grupos de acción multidisciplinarios, formados por cuerpos de seguridad y proveedores de servicios sociales, para luchar contra el tráfico de personas.

Espacio *cont. de pg. 3*

Después de una estancia de tres meses, una de las jóvenes se fue a vivir con un pariente, y la otra, quien temía abrir la puerta más de una pulgada, se quedó con nosotros. Ella vive de forma independiente, trabaja y asiste a clases de inglés como segundo idioma (ESL) por la tarde. Espera asistir a un centro de enseñanza para adultos con el propósito de adquirir las habilidades necesarias para poder trabajar, y quiere además obtener su GED (diploma que equivale al de un egresado). Cuando llegue dicho momento, se mudará a un centro de vida de transición para mujeres donde seguirá recibiendo por dos años los servicios de gestión de su caso.

Durante este periodo la comunidad anfitriona ha aprendido mucho sobre el tráfico de seres humanos y de su impacto sobre las personas afectadas por el mismo. Un miembro de dicha comunidad y el encargado de la gestión de los casos suministran información sobre este tema en hospitales y clínicas de la comunidad. Dos de los anfitriones participan en un grupo de trabajo nacional sobre el tráfico de personas. Uno supervisa a un profesional que hace prácticas sobre asesoramiento dirigido a parejas, familias y niños, y el otro da terapia de arte.

Como “grupo de mujeres preocupadas” nos sentimos bendecidas por la presencia de estas dos jóvenes. Nos comprometimos a ofrecer hospitalidad a dos mujeres a la vez y esperamos que esta historia aliente a otros a que ofrezcan también un ambiente hospitalario, estable y seguro para cuidar a otras mujeres víctimas del tráfico de personas.